



Barranquilla, Atlántico, 20 de febrero de 2024

Oficio No. 0137

Honorable Magistrado (a),

NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

E. S. D.

REFERENCIA: APELACIÓN DE SENTENCIA.
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
RADICACIÓN: 08-001-31-05-016-2023-00062-01.
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO DE LA HOZ SOLANO.
DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTÍAS.
LLAMADA EN GARANTÍA: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR SA, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA.

Por medio del presente oficio me permito comunicar que el Juzgado Dieciséis (16) Laboral del Circuito de Barranquilla mediante auto proferido en la audiencia efectuada el pasado 01 de febrero de 2024, concedió en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por las demandadas COLPENSIONES y COLFONDOS SA, contra la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia.

Una vez efectuado el reparto a través del aplicativo TYBA le correspondió a su honorable Despacho el conocimiento del presente asunto, por lo tanto, se remite el expediente de la referencia a través del aplicativo de gestión documental BESTDoc y la plataforma OneDrive.

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Manuel Gomez Casseres Ospino

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60750e015c5d496d9e2023e77ea42b350b9d6b149b5ab45385350e7c6e266dc8**

Documento generado en 20/02/2024 02:27:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>